

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1962.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Vicente Dochnao Pedrosa.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 8 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, a don Vicente Dochnao Pedrosa, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás-efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueban con carácter provisional las inclusiones que se expresan en el Escalafón B. de Médicos titulares.

Examinadas las instancias presentadas por Médicos que han desempeñado plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares con carácter interino, solicitando su inclusión en el Escalafón B. de dicho Cuerpo, en el plazo concedido por Orden de este Centro de fecha 22 de enero del año actual, y teniendo en cuenta las normas dictadas por la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar con carácter provisional la inclusión en el Escalafón B. de Médicos titulares de los facultativos que se comprenden en la relación que se adjunta que empieza con don Basilio García Pardo, número 1.505 y termina con don Jesús Ceña Gómez, número 1.706, por el orden que siguen en la misma, para la que ha servido de base los servicios acreditados computados hasta 31 de diciembre de 1961, habiendo sido colocados a continuación del último incluido en el citado Escalafón, según Orden de 8 de noviembre de 1961.

Se concede un plazo de un mes a partir del día en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a fin

de que los Médicos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, mediante instancia dirigida a esta Dirección General, acompañadas de los documentos que las justifiquen, bien entendido que si alegan y justifican servicios que no han sido acreditados debidamente durante el plazo que al efecto fué concedido para solicitar la inclusión en el Escalafón de que se trata, razón por la cual no han sido computados, no será estimada su reclamación. Durante este plazo completarán su expediente los Médicos que a continuación se expresan y en el caso de que no remitan en el mismo los documentos que se especifican serán eliminados del Escalafón:

D. Baldomero Abril Costa (falta título de Licenciado o Doctor en Medicina).

D. Lorenzo Armenteros Alonso (falta compromiso de realizar el curso de Sanidad local).

D. Horacio del Barco Tirado (falta título de Licenciado o Doctor en Medicina).

D. Angel Benito Bravo (falta compromiso de realizar el curso).

D. Mariano Burguete Carbó (falta título de Licenciado o Doctor en Medicina y certificación de Penales).

D.ª María Josefa Carrasco Gómez (falta certificado de haber realizado y aprobado el Servicio Social).

D. Miguel García Gómez (falta certificado de aptitud física y compromiso de realizar el curso).

D. Basilio García Pardo (falta toda la documentación exigida, excepto certificados de servicios).

D. Juan García Santiago (falta certificado de aptitud física).

D. Francisco González Martín (falta compromiso de realizar el curso).

D. Julio Melchor Herrero Jiménez (falta compromiso de realizar el curso).

D. Antonio Matilla Vázquez (falta declaración jurada exigida y compromiso de realizar el curso).

D. José María Menéndez Suárez (falta certificación de nacimiento).

D. Eduardo Molina Alfonso (falta título de Licenciado o Doctor en Medicina).

D. Pedro Paniagua Díez (falta certificado de aptitud física).

D.ª María Teresa Pérez de las Casas (falta certificado de haber realizado y aprobado el Servicio Social y compromiso de realizar el curso).

D. Angel Piñero Venegas (falta título, certificación de nacimiento, certificación de penales, declaración jurada y compromiso de realizar el curso).

D. Bienvenido Ramos Bellido (falta compromiso de realizar el curso).

D. Eduardo Santos Balaguer (falta compromiso de realizar el curso).

Se desestiman las peticiones de inclusión en el Escalafón de que se trata que a continuación se expresan formuladas por los Médicos que se relacionan, por no haber acreditado dos años de servicios interinos-en plazas de la plantilla del Cuerpo de titulares hasta 31 de diciembre de 1961:

D. Esteban Domínguez Sánchez.

D. Tomás González Bernárdez.

D. Juan González Carrión.

D. Ramón Marqués Salas.

D. Jerónimo Martínez Hernández.

D. Conrado Muñoz Gómez.

D. José Peral Rodríguez.

D. Fernando Subías Juste.

Igualmente se desestiman las peticiones de los facultativos que se relacionan, por haber aprobado oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares aprobadas por Orden ministerial de 22 de mayo último, los cuales serán incluidos en el Escalafón A. del mismo

D. Angel Burrel Perna.

D. Claudio Cifuentes Vicente.

D. Manuel García-Ochoa Ibáñez.

D. José Gutiérrez Moreno.

D. Enrique Prieto Toubes.

D. Gonzalo Prieto Toubes.

Queda desestimada también la petición de inclusión de don Angel Benito Bravo por figurar ya incluido en el Escalafón B de Médicos titulares, según Orden de 8 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.